



DEVOLUCION DIFERENCIA VALOR DE PUESTOS
ACTIVIDAD CRUZ DE MAYO 2022, CALLE AVDA.
LOS RIOS DEL HUASCO VISTA ALEGRE.

Vallenar,

02 JUN. 2022

01780

DECRETO EXENTO N°



VISTOS:

- 1.-Solicitud presentadas por los contribuyentes que trabajaron en la actividad denominada Cruz de Mayo , ubicada en calle Avda. Los Ríos del Huasco Sector Villa Vista Alegre.
- 2.-Decreto Exento N° 1460 del 05/05/2022 que autoriza Feria Fiesta Religiosa Cruz de Mayo calle Avda. Los Ríos del Huasco Villa Vista Alegre.
- 3.-Decreto Exento N° 1461 del 05/05/2022, donde estipula cobro de acuerdo a la Ordenanza Municipal Parrafo 2° "Derechos Municipales con patentes por el ejercicio de actividades lucrativas", Art.11 "Comercio Feriante" por un día 0.05 UTM y más de un día un reajuste de 0.007 UTM por día adicional.
- 4.-Decreto Exento N° 1420 de fecha 12 de abril del 2017, que fija texto refundido y actualizado de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por permisos, concesiones y servicios que presta la Ilustre Municipalidad
- 5.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.-Autorizase la devolución a los señores contribuyentes que trabajaron en la actividad Cruz de Mayo 2022, en Avda.Los Rios del Huasco, Sector Villa Vista Alegre de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	R.U.T	MONTO CANCELADO	MONTO REAL	DEVOLUCION DIFERENCIA
Jhon Remache Vásquez	[REDACTED]	83.550.-	9.308.-	74.242.-
Nelson Farinango Lema	[REDACTED]	83.550.-	9.308.-	74.242.-
Sara Aranda Salazar	[REDACTED]	83.550.-	9.308.-	74.242.-
Gabriela Aguilera Carvajal	[REDACTED]	83.550.-	9.308.-	74.242.-
Rita Alonso Navarrete	[REDACTED]	41.775.-	9.308.-	32.467.-
Rosa Araya Gribell	[REDACTED]	41.770.-	9.308.-	32.462.-
Irma Duarte Moreno	[REDACTED]	41.775.-	9.308.-	32.467.-
TOTAL				\$ 394.364.-



Depto.
Rentas Municipales

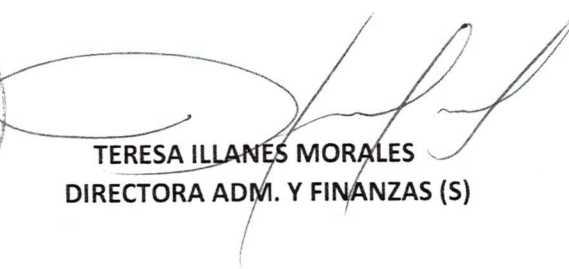


2.- El valor será imputado al ítem 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE


ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Rentas Municipales
- Carpeta Contribuyente
- Ofna. Transparencia Municipal
- Arch.Ofna. de Partes

TIM/EAP/RPC/rpc.-

Vallenar
Avanza